



Bogotá, D.C. 13 de mayo del 2016

Señor
ALIRIO QUINTERO BRICEÑO
Rector
 Colegio EL TESORO DE LA CUMBRE I.E.D.
 Carrera 18 H No. 77 A 95 SUR
 Teléfono 7912755
 Localidad Ciudad Bolívar
 Ciudad.-

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA | |
| | S- 2016-75642 |
| Fecha | 2016-05-13 |
| No. Referencia | |

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema Integrado de control Interno

Apreciado rector:


Como quiera que en oficio de fecha 12 de enero de 2016, con radicado número 1200-S-4766, en el que se le envió el informe preliminar que contaba con diez (10) días, para dar alguna explicación valida debidamente soportada y/o documento sobre los hallazgos y que a la fecha no se ha recibido ninguna explicación, me permito informarle que este documento queda en firme; en este orden de ideas el plan de mejoramiento debe realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de este oficio, el cual se enviara a la oficina de Control Interno de la SED en forma física y al correo electrónico ecastillom@educacionbogota.gov.co, en el formato en EXCEL dispuesto en la página de la entidad, en el aplicativo de ISOLUCION.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del Fondo de Servicios deberá ejercer seguimiento a dicho plan.


Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
 Jefe Oficina de Control Interno

 Proyecto: Elvidia Castillo Mosquera – Profesional OFC
 Anexo: 12 Folios

| | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p> | INFORME FINAL | | |
| | INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED | | |
| | Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 1 de 12 |

| No. De Auditoria | Área Responsable | Oficina de Control Interno |
|-----------------------------|--|----------------------------|
| Proceso | Fondo de Servicios Educativos | |
| Fecha Inicio | 30 de Noviembre de 2015 | |
| Fecha Cierre | 10 de Diciembre de 2015 | |
| Auditores | CLAUDIA ISABEL PERILLA DAZA – ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA | |
| Objetivos generales | Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio El Tesoro de la Cumbre IED. | |
| Objetivo Específicos | Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Escolar : Constitución y financiamiento • Gestión Presupuestal • Gestión Contable • Contratación • Almacén e inventario • Administración de riesgos • Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor. (Manuales de funciones, manejo control de bienes y gestión documental). • Planes ambientales. Decreto 1743 de 1994 | |
| Alcance | La auditoria se adelantará en las instalaciones del colegio y comprenderá la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno escolar: Constitución y funcionamiento. 2. Recaudo y ejecución de recursos. 3. Contratación realizada en el colegio, por muestreo o al 100% 4. Inventarios y almacén (registro de entradas y salidas) muestra selectiva por dependencias. 5. Tienda escolar: manejo de recursos 6. Caja menor: Constitución y operación.- La I.E.D no tiene 7. Administración de riesgos: Identificación y seguimiento 8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor. (Manuales de funciones, manejo control de bienes y gestión documental). 9. Planes ambientales. Decreto 1743 de 1994 Se amplió para revisión de los comprobantes de egreso de 2013. <p>Lo anterior aplicando las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p> | |

| | | | | |
|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN | INFORME FINAL | | | |
| | INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED | | | |
| | Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 2 de 12 | Versión: 1 |

| |
|---|
| METODOLOGÍA |
| <p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantarán las siguientes actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Plan de Auditoria. 2. Solicitud de documentación, aplicación de cuestionarios para la verificación de Gobierno Escolar, revisión de comprobantes de contabilidad, tesorería, Tienda escolar y Caja menor. 3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kárdex), procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución. 4. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos, Rectora Maria del Pilar Villota Ojeda, Auxiliar Administrativa con Funciones Financieras, señora Angela Mendivelso, Secretaria de Rectoría Paulina Rojas y Almacenista señor Javier Soriano. 5. Verificación mediante muestra física del inventario. |
| CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. • Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.(Contratación Estatal) • Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. (Deroga el Decreto 734 de 2012) • Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos • Ley 715 de 2001 • Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. • Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos • Decreto 4807 de 2011, Gratuidad. • Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental. • Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar. • Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. • Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos. • Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar. • Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes. • Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE. • Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE. • Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE. • Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008). • Decreto 1743 de 1994 – Resolución 684 de 2010 – PIGA |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 3 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|

FICHA TÉCNICA COLEGIO DE LA CUMBRE IED

| | |
|---------------------------------|--|
| NOMBRE: | COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE I.E.D. |
| Localidad : | Ciudad Bolívar |
| Dirección: | Sede A : Carrera 18 H No. 77 A 95 Sur Sede B: Carrera 18 P No. 80 Bis 50 Sur Sede C : Calle 81 sur NO. 18 M 02 |
| Teléfono: | 7912755 |
| Jornada: | Mañana y tarde. |
| Rector – Ord. Gas | Alirio Quintero Briceño |
| PEI | <i>Comunicación para la convivencia y desarrollo de la personalidad emprendedora.</i> |
| No. Estudiantes - Mañana | 1200 |
| No. Estudiantes - Tarde | 1200 |
| Total de Alumnos | 2400 |

Datos reportados por la secretaria académica del colegio.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, "...por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado..." la Oficina de Control Interno de la SED, realizó evaluación a la gestión del Fondo de Servicio Educativo FSE, del Colegio El Tesoro de la Cumbre IED, para la vigencia 2014, con el objetivo de verificar la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo y ejecución de los recursos asignados en cumplimiento de la normatividad vigente para los Fondos de Servicios Educativos.

1. GOBIERNO ESCOLAR

- 1.1. Revisadas las Actas de reunión del Consejo Directivo **01** de enero 16 de 2014, **02** de marzo 10 de 2014, **03** de abril 25 de 2014, **04** de mayo 30 de 2014, **05** de 29 de julio de 2014, **06** de 29 de agosto de 2014, **07** de 30 de septiembre de 2014, **08** de noviembre 26 de 2014, se evidenció que este órgano se reunió dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 1994, observándose que hubo adecuada deliberación tanto en los temas administrativos como pedagógicos. Folios 10 al 133.
- 1.2. Se evidenció en las Actas de reunión del Consejo Directivo que el colegio eligió los representantes del Consejo Directivo para la vigencia 2014, los pesesionó y realizaron el empalme correspondiente. El Consejo Directivo y el Consejo Académico, lo que fortalece la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto. Esto en cumplimiento de la Ley 115 de 1994, en su artículo 142 que establece que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el educativo Institucional y en la buena marcha del



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 4 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|

respectivo establecimiento educativo.

- 1.3. Se verificò que se dejó mediante acta la elección de los representantes de los profesores, padres de familia, alumnos ex alumnos y representante del sector productivo, actas que fueron entregadas a la DILE. Así como la elección de los representantes de los alumnos, Personero y Contralor, estableciendo a su vez que esta información se subió al aplicativo de Gobierno Escolar de la Secretaría de Educación Distrital, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 28 del decreto 1860 de 1994 y artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, permitiendo que los procesos sean transparentes y que haya una adecuada representación. Folios 242 y 243 de carpeta de evidencias.
- 1.4. Se evidenció que el colegio lleva las actas de Consejo Directivo en el formato establecido por la Secretaría de Educación de Bogotá para su diligenciamiento "SGC- IF 005 Acta de Reunión del Aplicativo ISOLUCION, dando cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidos por la SED, lo que permite que la institución tenga una adecuada gestión documental. Sin embargo, se encontró que el acta de reunión número 8 se encuentra sin las firmas correspondientes. Se establece un hallazgo administrativo. Folio 129 al 136 de carpeta de evidencias.
- 1.5. En acta de reunión se verificò que para la vigencia 2014, el colegio constituyó el Comité de Mantenimiento Escolar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 12 del Manual de Uso, Conservación y mantenimiento de los colegios de la Secretaría de educación, que establece este ente como encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel. No obstante, no se encontraron actas de reunión de dicho comité, que evidencien su gestión. Por lo tanto se establece un hallazgo administrativo. Folio 62 al 66 de carpeta de evidencias.
- 1.6. Al revisar las actas de reunión del Consejo Directivo, no se observò que en la vigencia 2014, este òrgano haya realizado seguimiento al contrato de Tienda Escolar según lo estipulado en la resolución 219 de 1999 numerales 2 y 3. Es de suma importancia que se adelante un adecuado seguimiento y que al final del contrato se realice la evaluación final. Se establece un hallazgo administrativo.


2. EVALUACIÓN PROCESO PRESUPUESTAL

- 2.1. El Consejo Directivo del Colegio El Tesoro de la Cumbre IED mediante Acuerdo No. 13 de noviembre 26 de 2013, aprobò el *Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos* para la vigencia fiscal 2014, con un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$226.013.280.

A su vez aprobò mediante Acuerdo No. 16 de noviembre de 2013, el *Plan General de Mantenimiento para la vigencia 2014*, por valor de \$50.000.000. Folio 148

Tambièn aprobò el *Plan General de Compras* para la vigencia 2013, mediante Acuerdo No. 15 de noviembre 26 de 2014. Folios 141 al 147 de carpeta de evidencias.

Aprobò el plan de Contratación mediante Acuerdo No. 147 de noviembre 26 de 2013. Folio 149

| | | | | |
|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------|
|  ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN | INFORME FINAL | | | |
| | INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED | | | |
| | Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 5 de 12 | Versión: 1 |

- 2.2. Revisados en la auditoria los procesos y procedimientos de manejo presupuestal realizados por la pagaduría del colegio El Tesoro de la Cumbre IED, se evidenció que estos se aplican correctamente. El Colegio se apoya para el manejo presupuestal en el Aplicativo AS Financiero utilizado para registrar el presupuesto y su ejecución en el cual incluye las fuentes de financiación, el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada, atendiendo lo establecido en la Guía Financiera para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- 2.3. Revisados los Acuerdos que modificaron o adicionaron el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto, no se evidenciaron diferencias y la información no presenta inconsistencias.
- 2.4. Del proceso de revisión de los comprobantes de ingresos para la vigencia 2014, por concepto de certificados y constancias, rendimientos financieros, arrendamientos de bienes y servicios, giros de gratuidad total del distrito y del sistema general de participaciones SGP, transferencias de la nación, contra los registros de extractos bancarios, se observó que el colegio realizó un adecuado recaudo anual de los ingresos del presupuesto del colegio; no se observaron diferencias, la información es consistente y veraz como se relaciona a continuación:

| RUBROS | PPTO INICIAL | | | PPTO | TOTAL | % | SALDO POR |
|--|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|------------|------------------|
| | | ADICION | REDUCCION | DEFINITIVO | EJECUTADO | EJEC | RECAUDAR |
| INGRESOS OPERACIONALES | 2.200.000 | 1.512.300 | | 3.712.300 | 3.153.300 | 85% | 559.000 |
| Certificaciones y constancias | | 522.100 | | 522.100 | 522.100 | 100% | 0 |
| Tienda Escolar | 2.200.000 | 0 | | 2.200.000 | 1.641.000 | 75% | 559.000 |
| Otros ingresos no Tributarios | | 990.200 | | 990.200 | 990.200 | 100% | |
| TRANSFERENCIAS | 180.966.000 | 31.474.000 | | 212.440.000 | 210.138.686 | 99% | 2.301.314 |
| Nación | 119.241.000 | 26.387.000 | | 145.628.000 | 145.628.000 | 100% | 0 |
| Gratuidad Total | 61.725.000 | | | 61.725.000 | 59.423.686 | 96% | 2.301.314 |
| Otras transferencias SED | 0 | 5.087.000 | | 5.087.000 | 5.087.000 | 100% | 0 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 1.000.000 | 67.882.269 | | 68.882.269 | 68.735.462 | 95% | 146.807 |
| Rendimientos por Operaciones financieras | 1.000.000 | 358.980 | | 1.358.980 | 1.212.173 | 89% | 146.807 |
| Excedentes financieros | 0 | 67.523.289 | | 67.523.289 | 67.523.289 | 100% | 0 |
| | 184.166.000 | 100.868.569 | 0 | 285.034.569 | 282.027.448 | 99% | 3.007.121 |

Fuente: As Financiero

- 2.5. El colegio por Gratuidad Total esperaba recibir la suma de \$61.725.000 y solo se recibió \$59.423.686 y no realizó una reducción de \$2.301.314 afectando la información financiera de la institución. Se establece un hallazgo administrativo.
- 2.6. La ejecución presupuestal de ingresos del colegio fue buena, correspondiente a un 85% por valor de \$282.027.448, la diferencia corresponde a lo dejado por recaudar del contrato de



INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 6 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|

tienda escolar debido a los descuentos que se le hicieron a la arrendadora por días que no hubo clase.

Cuadro ejecución de gastos Vigencia 2014

| RUBROS | PPTO INICIAL | MODIFICACIONES | | | PPTO | TOTAL EJECUTADO | RESERVAS CONSTITUIDAS | % | SALDO X EJECUTAR |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|-----------------------|------------|-------------------|
| | | CREDITOS O CONTRACREDITOS | ADICION | REDUCCION | DEFINITIVO | | | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 145.166.000 | 1.000.000 | 79.847.280 | 0 | 226.013.280 | 190.532.947 | 530.000 | 100% | 34.950.333 |
| Honorarios entidad | 6.360.000 | -800.000 | 2.000.000 | 0 | 7.560.000 | 5.830.000 | 530.000 | 100% | 1.200.000 |
| Sistematización de boletines | 6.400.000 | | | 0 | 6.400.000 | 3.068.000 | | | 3.332.000 |
| Otros Servicios Técnicos | 500.000 | -786.400 | 1.000.000 | | 713.600 | 713.600 | | | 0 |
| Material didáctico | 20.000.000 | 7.000.000 | 5.769.000 | 0 | 32.769.000 | 30.743.932 | 0 | 100% | 2.025.068 |
| Otros materiales y suministros | 25.000.000 | 8.486.400 | 10.358.980 | 0 | 43.845.380 | 42.492.359 | 0 | 87% | 1.353.021 |
| Gastos de transporte y comunicaciones | 2.000.000 | | 0 | 0 | 2.000.000 | 335.000 | 0 | 15% | 1.665.000 |
| Derechos de grado. | 3.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 3.800.000 | 3.800.000 | 0 | 57% | 0 |
| Carne | 2.000.000 | -200.000 | 600.000 | 0 | 2.400.000 | 2.400.000 | 0 | 82% | 0 |
| Agenda y manual de convivencia | 9.880.000 | | 3.000.000 | 0 | 12.880.000 | 0 | 0 | 0% | 12.880.000 |
| Otros impresos y publicaciones | 2.000.000 | | 1.000.000 | 0 | 3.000.000 | 1.761.300 | 0 | 106% | 1.238.700 |
| Mantenimiento Entidad | 53.101.061 | -7.000.000 | 37.932.300 | 0 | 84.033.361 | 78.063.000 | 0 | 93% | 5.970.361 |
| Mantenimiento de mobiliario y equipo | 11.724.939 | -6.500.000 | 8.000.000 | 0 | 13.224.939 | 13.165.756 | 0 | 96% | 59.183 |
| Gas Natural | 200.000 | | | | 200.000 | 0 | | | 200.000 |
| Intereses y Comisiones | 1.000.000 | | 800.000 | | 1.800.000 | | | | 1.800.000 |
| Salidas Pedagógicas | | | 9.387.000 | 0 | 9.387.000 | 7.430.000 | 0 | 82% | 1.957.000 |
| Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales | 2.000.000 | | 0 | 0 | 2.000.000 | 730.000 | 0 | 88% | 1.270.000 |
| GASTOS DE INVERSION | 39.000.000 | -1.000.000 | 26.021.289 | 0 | 64.021.289 | 46.403.676 | 0 | 67% | 17.617.613 |
| Medio Ambiente y Prevención de Desastres | 4.500.000 | | 0 | 0 | 4.500.000 | 3.801.000 | 0 | 0% | 699.000 |
| Aprovechamiento del Tiempo Libre | 2.000.000 | | 0 | 0 | 2.000.000 | 650.000 | 0 | 0% | 1.350.000 |
| Educación Sexual | 1.000.000 | | 0 | 0 | 1.000.000 | 0 | 0 | 0% | 1.000.000 |
| Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes | 5.000.000 | | 14.000.000 | 0 | 19.000.000 | 18.040.000 | 0 | 85% | 960.000 |
| Formación de Valores | 5.000.000 | | 0 | 0 | 5.000.000 | 4.863.500 | 0 | 0% | 136.500 |
| Formación Técnica | 3.650.000 | | 0 | | 3.650.000 | 2.396.000 | | | 1.254.000 |
| Fomento de la Cultura | 7.350.000 | -500.000 | 0 | 0 | 6.850.000 | 5.354.200 | 0 | 98% | 1.495.800 |
| Investigación - estudios | 5.100.000 | -500.000 | 5.087.000 | | 9.687.000 | 5.932.976 | | | 3.754.024 |
| Otros proyectos | 5.400.000 | | 6.934.289 | 0 | 12.334.289 | 5.366.000 | 0 | 55% | 6.968.289 |
| TOTALES | 184.166.000 | 0 | 105.868.569 | 0 | 290.034.569 | 236.936.623 | 530.000 | 81% | 52.567.946 |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 7 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------|

2.7. Revisado el rubro de gastos de funcionamiento se observó que hubo una adecuada ejecución presupuestal del 85% que guardó coherencia con el Plan de Compras establecido por la institución educativa. No obstante, la ejecución en proyectos de inversión fue del 72% considerándose regular maxime cuando dichos proyectos están dirigidos directamente a la comunidad educativa. Se establece un hallazgo administrativo y se recomienda incluirlo en el plan de mejoramiento que suscriba el colegio. Folio 1368 de carpetas de evidencias.

2.8. Verificado el flujo de caja anual, en entrevista con el pagador del colegio, se verifico que el funcionario elaborò el flujo anual de caja anual, estimado mes a mes, con sus ajustes correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.4.1 del Manual para la Administración de la Tesorería de los FSE.

Asi mismo se verificó que presentó los informes financieros mensualmente al Consejo Directivo dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 6 del Decreto 4791 del 2008 y elaboró el estado de Tesorería mensualmente de acuerdo a lo establecido en el Manual de Tesorería.

Se estableció que la chequera y los sellos se guardan en la caja fuerte. Se verificó la realización de arqueo a la chequera encontrándose las actas que certifican que se realiza con frecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2 y 3.1.5 del Manual de Tesorería de la SED. Igualmente, en cumplimiento de dicha norma, se evidenció que la pagadora custodia adecuadamente los titulos valores elementos a cargo de la tesorería pues cuenta con caja de seguridad en la oficina.


2.9. Se evidenció que el pagador presentó al final de la vigencia fiscal el informe de ejecución presupuestal para la vigencia 2014, incluyendo el excedente de recursos no comprometidos, fortaleciendo la transparencia y el control social.

2.10. No se pudo verificar que el Consejo Directivo de la institución educativa adoptó el Manual de Tesorería expedido por la Secretaria de Educación del Distrito para el manejo de los recursos del Fondo de servicios Educativos para la vigencia 2014, incumpliendo lo establecido en el numeral 2, del artículo 5 del Decreto 4791 de 2008. Se recomienda al colegio adoptar este manual en las primeras reuniones de Consejo Directivo de la vigencia en aras de tener los procedimientos claros para el manejo de la Tesorería. Se establece un hallazgo administrativo.

Análisis de Comprobantes de Egresos

En la verificación de los comprobantes de Egreso, se revisó el 100% de los comprobantes que el colegio generó para la vigencia 2014, sien do un total de 132 comprobantes, encontrándose que el pagador adelanta adecuadamente los trámites correspondientes, pues cuentan con la orden correspondiente, acta de incio, acta de finalización, acta de recibido a satisfacción, acta de liquidación, CDP, soporte de liquidación de retenciones, planilla de soporte de pago de seguridad social entre otros.

2.11. No obstante al revisar los comprobantes de egreso numero 11- 20- 33- 43- 50- 59 - 68- 80- 90 y 131 de la vigencia 2014, cada uno por un valor homogéneo de \$1.500.000 pesos moneda corriente, que certifican el pago de servicios mensuales de mantenimiento al señor Carlos Andrés Torres Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía número 80.793.137; de igual manera se le preguntó al señor pagador como se vinculó a dicho señor al colegio manifestando

| | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p> | INFORME FINAL | | |
| | INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED | | |
| | Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 8 de 12 |

que cuando él llegó al colegio en el año 2013, el señor ya trabaja como todero en el colegio y realiza mantenimiento pasando siempre una cuenta de cobro mensual por \$1.500.000, siendo el Rector quien firma el recibido a satisfacción de los trabajos realizados.


Se recomienda a la institución educativa que los contratos que se adelante por el rubro de mantenimiento no tengan un pago homogéneo sino que los mismos obedezcan a la situación y necesidad específica que requiere la institución, siendo pertinente llevar a las instancias tales como Consejo Directivo y Comité de Mantenimiento.

3. PROCESO CONTABLE

- 3.1. Existen las Actas de apertura debidamente suscritas por el ordenador del gasto de los libros oficiales (Libro Diario y Libro mayor y Balances); estos se encuentran debidamente foliados, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008.
- 3.2. Los estados financieros (Balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias) fueron presentados con corte al 31 de diciembre del 2014, debidamente suscritos por la contadora y el ordenador del gasto respectivamente, cumpliendo con la normatividad existente de la Contaduría General de la Nación.
- 3.3. Se cruzaron los saldo del balance general a 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la Matriz Chip, sin presentar diferencias en los datos reportados.
- 3.4. Se revisaron las conciliaciones bancarias de los meses de febrero a diciembre de 2014 de la cuenta de ahorros No. 220-059-01009-0 del Banco popular y de la cuenta corriente No. 110-059-00048-9 del Banco popular, evidenciando que los saldos coinciden tanto de los extractos como en los libros.
- 3.5. La contadora presentó los formularios de declaración y pago oportuno de impuestos con corte a diciembre de 2014, los cuales se encuentran reflejados en los estados financieros y entregó a la pagaduría del colegio los certificados de presentación de la información exógena de la DIAN y a la SHD.
- 3.6. Se verificó que la Contadora realizó las notas a los estados contables.
- 3.7. Al revisar las actas del Consejo Directivo no se evidencia que la contadora haya presentado los informes contables al Consejo Directivo como lo establece el decreto 4391 de 2008. Es importante mantener informado a las autoridades del colegio sobre los estados contables del colegio. Se establece un hallazgo administrativo.
- 3.8. Se verificó que la institución cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable según Resolución del 23 de enero del 2014; este se reunió con el fin de revisar los temas correspondientes a inventarios y requerimiento del colegio.

4. PROCESO CONTRACTUAL

- 4.1. Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV se evidenció que el mismo no se encuentra actualizado, dando cumplimiento a la Circular No. 16 del 22 de abril del 2014, en

| | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p> | INFORME FINAL | | |
| | INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED | | |
| | Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 9 de 12 |

punto específico de atender los lineamientos dados por la Dirección de Contratación así como de incorporar en dicho manual lo establecido en relación con la publicidad, lo anterior en aras de que el Manual que es la carta de navegación contractual de la institución guarde armonía con los principios de la contratación estatal y se encuentre acorde con las actualizaciones que devienen a la luz de la expedición del Decreto 1510 de 2013. Hallazgo administrativo. Folios 180 al 184 de carpeta de evidencias.

- 4.2. Se verificó que efectivamente el colegio viene publicando los contratos en el aplicativo SECOP en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 5 del decreto 4791 de 2008.
- 4.3. Se revisó el contrato de arrendamiento de la Tienda Escolar con la arrendataria Flor Marina Rodríguez, con el objeto de alquilar un espacio dentro de las instalaciones del colegio para uso exclusivo de prestación del servicio de Tienda escolar, en las sedes A,B, C, durante el año lectivo 2014, con un canon mensual fijo de \$240.000 con un plazo de nueve (9) meses, del cual se pudo observar que se realizaron los pagos en las fechas establecidas y la minuta contractual cumple con los lineamientos dados por la Dirección de contratación de la secretaria de Educación. Folio 185 al 189 de carpeta de evidencias.
- 4.4. Revisado el contrato de la contadora se evidencia que el colegio suscribió el contrato con la profesional Jenny Patricia Melendez Forero por valor de \$4.770.000 con el objeto de llevar la contabilidad del colegio, observando que se dio cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo, que la contratista cumplió los requisitos de la ley para presentar la cuenta de cobro y que los pagos se realizaron oportunamente. Folios 190 y 191 de carpeta de evidencias.

5. CAJA MENOR

El colegio para la vigencia 2014 constituyó la Caja Menor mediante Resolución 001 de 2015. Se verificó que se realizaron los reembolsos correspondientes y las actas de arqueo, frecuentemente.

6. ALMACÉN E INVENTARIOS

- 6.1. El almacén del colegio maneja el AS INTEGRAL para el mapeo de inventarios. En entrevista con la almacenista del colegio Lucrecia González, se evidencia que el kardex está actualizado; que las entradas y salidas se llevan en el debidamente registradas pues en la revisión de las entradas de almacén de la vigencia 2014, se evidenció que éstas se encuentran en el formato establecido por la SED, al igual que las salidas correspondientes, formato DDE-IF-013 Versión 1.
- 6.2. Se evidenció en entrevista con la almacenista que la funcionaria tiene unos formatos de control y seguimiento para la entrega de estos bienes. A su vez quien los recibe debe devolver al almacén la planilla firmada por quienes reciben dichos elementos.
- 6.3. Se revisaron las existencias a 25 de noviembre de 2015, según planilla que se adjunta a este informe, encontrándose todos los elementos allí registrados; igualmente la bodega del almacén se encuentra muy organizada evidenciándose la gestión eficiente de la almacenista. Folios 154 al 160 de la carpeta de evidencias.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 10 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|

- 6.4. No se pudo realizar el inventario del laboratorio de química ni de física dado que por ser fin de año ya se encontraron con sello de seguridad. Sin embargo, se verificó el inventario de la pagaduría y de varias aulas encontrándose todos los elementos registrados en la planilla de inventario individual por dependencias. Folios 197 al 204 de carpeta de evidencias.
- 6.5. Se verificó que la almacenista entra los consumibles realizando la salida correspondiente.
- 6.6. Igualmente se verificó que la almacenista realizó la entrega de kits de los docentes mediante planilla debidamente firmada por quien recibe.

7. MAPA DE RIESGOS

Fue imposible realizar seguimiento al mapa de riesgos del colegio pues dada la fecha de terminación del año escolar, la persona responsable del proceso se encontraba ausente.

8. DIRECTIVA 003 DE 2013:

- 8.1. En el desarrollo de la auditoria se observó que la institución educativa viene socializando las normas archivistas, ha realizado talleres con el fin de organizar sus archivos documentales.
- 8.2. Por otro lado se pudo evidenciar que para la vigencia 2014, no se registraron pérdidas de elementos pues el colegio viene implementando procedimientos de control de los inventarios y desde su equipo de gestión, por directrices establecidas por el ordenador del gasto se trabaja constantemente en la mejora de estos procedimientos. Igualmente se verificó que los elementos que constituyen los bienes del colegio están debidamente custodiados.
- 8.3. Verificado el cumplimiento de las funciones se evidenció que los funcionarios conocen sus funciones y en el desarrollo de la auditoria se pudo establecer que se da cabal cumplimiento de las mismas. Se recomienda reforzar las capacitaciones y la solicitud de asesorías por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

9. PLANES AMBIENTALES

El colegio cuenta con instalaciones bien cuidadas, realizan talleres de estrategias de conservación del medio ambiente, pero por la época de fin de año no se encontraron los responsables de seguimiento a planes ambientales.

10. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoria realizado al colegio, se enuncian los aspectos más relevantes:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| Fecha de elaboración: 13 de Mayo de 2016 | Código: SCI - | Página: 11 de 12 | Versión: 1 |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|

- Se observó un adecuado cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo.
- Tanto el manejo presupuestal como contable se viene realizando de acuerdo a las directrices establecidas por la Secretaría de Educación.
- Se observó que el archivo documental se encuentra organizado.
- El colegio presenta organización en el manejo de los inventarios. Existen procedimientos claros para la custodia adecuada de los bienes de la institución. Se utilizan los formatos correspondientes; los procedimientos administrativos y contables en relación con el manejo de los bienes que se encuentran en el almacén es altamente eficiente.
- No se evidenció que se invitó a la Contadora a las reuniones del Consejo Directivo

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda constituir el equipo de supervisión del contrato de arrendamiento de la Tienda escolar.
- Es importante invitar a la Contadora a las reuniones del consejo Directivo con el fin que pueda dar reporte.
- Es importante socializar con el Consejo Directivo el resultado de la auditoria, para adelantar las respectivas medidas de prevención y mejoramiento en pro de fortalecer el sistema de control interno de la institución.
- Se recomienda continuar con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, evidente en la auditoría que permite prestar un mejor servicio para la comunidad educativa.

12. CONCLUSIONES

Se concluye que en general la institución tiene una adecuada gestión y administración de los recursos de los FSE; se resalta la disposición del rector del colegio hacia el proceso de auditoria, de la pagadora y en general del personal administrativo de la institución, facilitando los recursos necesarios para la misma y entregando la documentación requerida oportunamente.

En lo referente a la evaluación la institución debe seguir fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y 2. Control de evolución y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación que se constituye en eje transversal de conformidad con el MECI: 2014.

Frente a los hallazgos establecidos, es necesario que se implementen las acciones correctivas de los mismos por parte del colegio, presentando un plan de mejoramiento sobre el cual la oficina de control interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas con el fin de lograr la mejora continua en la gestión de las instituciones educativas y por ende de la secretaria de Educación Distrital.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

**INFORME AUDITORIA A FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED**

Fecha de elaboración:
13 de Mayo de
2016

Código:
SCI -

Página: 12 de 12

Versión: 1

Cuadro de Hallazgos Vigencia 2014

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | REFERENCIACIÓN |
|------------------|----------|--|
| Administrativos | 8 | 1.4 - 1.5 - 1.6 - 2.5 - 2.7 - 2.10 - 3.7 - 4.1 |
| Disciplinarios | | |
| Fiscales | | |

Elaboró

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno - SED

Aprobó

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno